# El movimiento de mujeres en Ecuador: perspectiva histórica, reivindicaciones y logros

Giuseppina Sara Da Ros

#### Caracterización histórica del movimiento

Al hacer una periodización del surgimiento e institucionalización del movimiento de mujeres en Ecuador (hay quienes lo definen también como movimiento feminista), se pueden establecer tres importantes momentos¹: el primero corresponde al periodo 1900-1940, el segundo al periodo 1980-2006 y el tercero está relacionado con el proceso constituyente (2007-2008).

## a) El período 1900-1940

Las primeras agrupaciones de mujeres se constituyen a principios del siglo pasado, concomitantemente con la aparición de organizaciones artesanales, gremiales y de los primeros sindicatos<sup>2</sup>.

Para el Ecuador se trata de un periodo de grandes trasformaciones económicas, políticas y sociales. Proliferan escritos y debates ideológicos impulsados por el liberalismo y el pensamiento de teóricos socialistas. En ese contexto, grupos de mujeres de clase media-alta publican revistas en las que abogan por el mejoramiento de su condición y por la vigencia del principio de equidad<sup>3</sup>. Se discute, también, acerca del significado del feminismo como movimiento político e ideológico, y se plantea la necesidad del reconocimiento y ampliación de los derechos de las mujeres.

En esta etapa, las demandas de las mujeres se orientan hacia el acceso a la educación y al trabajo para mejorar su condición como personas y para tener una vida independiente. Se cuestiona el espacio doméstico como el único lugar que les asigna la sociedad y se hacen planteamientos en favor de la mujer de clase popular desde una perspectiva de reformas socio-laborales (mejoramiento de las condiciones de trabajo, protección laboral, maternidad, capacitación, igualdad de salarios con los hombres, jubilación, etc.).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Nancy Carrión (2008:44), por su parte, individualiza, desde la constitución y organización del movimiento, los siguientes seis periodos: a) 1920-1940: alianza femenina interclasista e interétnica; b) 1950: el feminismo como lucha política; c) 1960: lucha por la igualdad (afirmación de derechos legales); d) 1970: mujeres en el desarrollo; e) 1980: lo privado es político; f) 1990: institucionalización del enfoque de género, ¿despolitización del feminismo? (Carrión, 2007:44).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En Guayaquil, las primeras organizaciones de mujeres que se registran son: a) Centro feminista La Aurora; una organización popular constituida por empleadas y artesanas, y parte de la Confederación Obrera del Guayas; b) Centro feminista Rosa Luxemburgo; conformada por obreras escogedora de café y cacao. Ambas organizaciones (que se autodenominaron feministas) tuvieron una importante participación en la primera huelga nacional del 15 de noviembre de 1922. En Quito, se crea el Frente Organizado del sindicado de la Fábrica La internacional (tejidos). (Carrión, 2007: 44).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Algunos temas como el feminismo o el acceso al voto son muy debatidos en los principales periódicos de la época; en cambio otros, como las demandas sobre educación y trabajo, se publican en revistas especializadas (Goetschel, 2006:14).

Aunque la participación política de las mujeres y el sufragio son temas debatidos desde principios de siglo, tanto en el Congreso Nacional como en los medios de comunicación, es sólo a finales de la década de los años 20 que se produce un hecho significativo: se concede el voto voluntario a las mujeres alfabetas (1929)<sup>4</sup>.

Cabe señalar que este derecho (a elegir y ser elegida) se otorga en el país de forma temprana en el contexto latinoamericano; en efecto, Ecuador es el primer país del continente que lo reconoce y sin que haya existido la mediación de un movimiento sufragista que lo demandara, como se dio en otros países. El único antecedente conocido, al respeto, es el de una médica ecuatoriana que, en las elecciones de 1924, exigió y logró que se la inscribiera en el registro electoral puesto que la constitución vigente en aquel momento no prohibía expresamente el voto femenino<sup>5</sup>.

Con ese hecho histórico se abrió un amplio debate sobre el tema que "se presentaba como ineludible y relacionado con el cambio y el avance de la modernidad, imposibles de detener" (Goetschel, 2007). Las opiniones fueron distintas de acuerdo a las tendencias y posiciones políticas. A partir de 1925, el Partido Conservador apoyó la propuesta del voto explicito de las mujeres. La Iglesia Católica tuvo, inicialmente, una postura contraria a la participación política de las mujeres, para luego flexibilizar su posición. Los liberales, inicialmente favorables, empezaron a discutir sobre su conveniencia en años posteriores a 1929, pues el voto femenino había cambiado la correlación de fuerzas, favoreciendo las listas conservadoras. Se argumentaba que para que una persona pudiera elegir y ser elegida debía existir independencia de criterio.

Durante esta época surgen las primeras organizaciones de mujeres a nivel nacional y se realizan algunos eventos con amplia participación<sup>6</sup>. Al respecto, se señalan: la primera Convención Nacional de Mujeres Ecuatorianas (en junio de 1935, en Guayaquil) y la conformación de la Alianza Femenina Ecuatoriana (en 1938, en Quito) (Goetschel et al., 2007: 19).

De esos encuentros de mujeres, a los que participan representantes de todas las clases sociales, y de la alianza que se deriva, se llega a una formalización de las reivindicaciones (primera agenda política). En la Exposición de Aspiraciones de la Alianza, se plantean como principales demandas, las siguientes (El Día, 1938):

- Igualdad de derechos económicos, sociales y políticos, con disposiciones que obliguen a cumplir las leyes existentes.
- Adopción de leyes especiales para la educación de la mujer, en el sentido profesional y doméstico.
- Reforma de las leyes de trabajo, para la igualdad de salarios y de rendimientos
- Leyes especiales para las empleadas de empresas particulares, talleres pequeños, vendedoras ambulantes, domésticas, trabajadoras de cordel, etc.
- Mayor higienización en las fábricas donde trabajen las mujeres y defensa de la salud.
- Creación de comedores para mujeres trabajadoras e indigentes.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Recién en 1967 el voto femenino se hará obligatorio y universal.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La Constitución de 1827 hablaba en forma general de los derechos ciudadanos sin especificar ninguna prohibición respecto de la mujer; respaldándose en eso, Matilde Hidalgo, primera mujer doctora en medicina en el Ecuador, logra ser empadronada en los registros electorales.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En un ambiente de gran agitación social, mujeres de sectores medio-altos, y también populares, participaron en grupos anarquistas, conservadores, liberales, socialistas y comunistas.

- Creación de casas cunas.
- Reglamentación del servicio de nodrizas.
- Intervención de la mujer en la formulación de leyes que se relacionan con ella y con el niño.
- Defensa de posiciones civiles y políticas ya conquistadas.
- Revisión de leyes penales para delincuencia femenina, aspirando a transformar las cárceles y lugares de corrección en centros de trabajo y reeducación de la mujer.

Conformación del pensamiento feminista durante la primera mitad del siglo XX

A comienzos del siglo XX se publican en las dos más pobladas ciudades del país (Quito y Guayaquil) diversas revistas<sup>7</sup> orientadas de manera especial a las mujeres y que tendrán un rol importante en la formación de la opinión pública nacional. Aunque dichas revistas tuvieron una difusión relativamente restringida, contribuyeron a crear espacios alternativos de debate y de circulación de ideas para el mejoramiento de la condición de las mujeres. También se publicaron ensayos y artículos en los principales periódicos de mayor circulación en la época.

A través de esas publicaciones ha sido posible reconstruir el pensamiento de las mujeres y sus planteamientos, que en muchos casos han sido considerados feminista pues sus autoras reconocieron que su subordinación no era natural sino determinada por la sociedad. Sin embargo, no se trata de una visión unitaria sino de una mezcla de posiciones correspondientes a mujeres profesionales de clase media que tuvieron acceso al ámbito público; muy poco se conoce acerca del pensamiento de las mujeres indígenas así como de las mujeres trabajadoras de los sectores pobres, aunque su participación social fue relevante.

Este "movimiento feminista" no estructurado, de posiciones distintas y con una multiplicidad de discursos (incluso contrapuestos) tuvo en común la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, por tener una voz y participar en diversos espacios públicos. Las divergencias se dieron, sobre todo, en la definición de los campos de la participación, cómo ésta debía darse y bajo qué parámetros.

Posiblemente algunos de sus planteamientos fueron influenciados por corrientes feministas norteamericanas y de otros países de América latina<sup>8</sup>. Sin embargo, hay que reconocer que el movimiento de mujeres en Ecuador tuvo su propia connotación y fue el resultado de un proceso de discusión colectiva y "no un mero receptáculo de ideas y preocupaciones fraguadas desde afuera" (Goetschel, 2006: 51).

Algunas autoras, representantes del llamado feminismo maternal o marianista, seguían considerando que la función primordial de la mujer estaba en el hogar; lo que debían

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Se señalan al respecto las siguientes: El Tesoro del Hogar (1890), la Mujer (1905), El Hogar Cristiano (1906-1919), La Ondina del Guayas (1907-1910), La Mujer Ecuatoriana (1918-1923), Flora (1917-1920), Brisas del Carchi (1919-1921), Arlequín (1928), Nuevos Horizontes (1933-1937), Iniciación (1934-1935), Alas (1928) (Goetschel, 2006:16).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Algunas exponentes ecuatorianas participaron en la Conferencia Panamericana de Mujeres (1925) y en el Congreso Femenino Internacional convocado por el Partido Democrático Femenino de Chile (1925); también tuvieron vínculos con la Unión de Mujeres Americanas (UMA), creada en Nueva York en 1935. Asimismo, representantes feministas del Ecuador integraron organismos internacionales de mujeres.

hacer era llevarla a cabo con mejores resultados, para lo cual se necesitaba garantizarles acceso a la educación, protección social y derechos jurídicos.

Otras autoras -de tendencia socialista- por su parte, reclamaban una participación más amplia en el ámbito político y abogaban por el reconocimiento de su libertad, autonomía y derechos individuales. Reconocían, además, el papel destacado de muchas mujeres en la historia de la nación (Manuela Sáenz, las princesas indígenas Toa y Pacha, entre otras) y en los procesos sociales y productivos.

A pesar de la presencia activa de las mujeres en el comercio y en las actividades agrícolas y artesanales, todavía existían obstáculos legales para su plena emancipación, pues se requería de la autorización del marido (o del alcalde, en ausencia de éste) para el ejercicio de dichas labores.

Aunque el gobierno liberal de la época emitió una serie de leyes que favorecieron el acceso de las mujeres al trabajo y a la educación, "el proceso no fue fácil pues existían estructuras mentales y hábitos incorporados que seguían circunscribiendo la vida de las mujeres a los límites que establecía el sistema" (Goetschel, 2006: 39).

Se consideraba que la educación les permitiría pasar de mujer-objeto a mujer-sujeto y el trabajo les brindaría la debida autonomía e independencia económica. El trabajo era considerado no solamente un medio de subsistencia sino una posibilidad de realización personal y de contribución al país.

Las orientaciones de las mujeres de principio de siglo respondieron a distintas posturas ideológicas y de condición de clase. Como afirma Ana Maria Goetschel, es difícil establecer tipologías: "se debería hablar de un feminismo que se va abriendo paso desde los sectores altos y medios, como resultado de los requerimientos de reforma social, pero también de una nueva sensibilidad frente a los problemas sociales de la mujer" (2006: 46).

Interfase de estancamiento: 1940-1980

La obtención de algunas conquistas largamente anheladas, como el derecho al voto y otras reformas legales relacionadas con la familia, provoca cierto estancamiento en los grupos feministas. Las organizaciones van pediendo su carácter autónomo a medida que irrumpen en la escena pública y se inscriben en movimientos políticos más amplios conjuntamente con otros sectores sociales (obreros, campesinos y sectores medios inspirados en ideologías de izquierda). Se reduce así su dinamismo en las luchas para los derechos de las mujeres y aumenta su subordinación a los partidos de centro y de izquierda. El sectarismo de esos partidos y la sagacidad de la burguesía y de la iglesia para canalizar el emergente movimiento feminista son decisivos en el proceso de reducción de su autonomía.

A pesar del descenso del feminismo ecuatoriano entre las décadas de los cuarenta y ochenta, la participación de la mujer en las luchas sociales y políticas se mantiene alta. Las mujeres ecuatorianas, y sobre todo algunas activistas de la Federación de Indios<sup>9</sup>, participan activamente en la huelga general de 1944 y en el derrocamiento del dictador Arroyo del Río (mayo 1944).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Dolores Cacuango y Transito Amaguaña son sus principales líderes.

En 1941 se elige la primera mujer diputada provincial<sup>10</sup> y en diciembre de 1944 la primera diputada nacional<sup>11</sup>. En realidad, la incorporación de las mujeres ecuatorianas a posiciones de poder será particularmente lenta y tardía<sup>12</sup> en comparación con el resto de países de América latina, "lo que revela un divorcio entre el discurso de los gobiernos que adhirieron a declaraciones y compromisos internacionales [...] y su práctica institucional" (FLACSO – Ecuador, 1995)<sup>13</sup>.

El 8 de marzo de 1954 se reúne la Primera Conferencia de la Mujer Trabajadora y se tratan temas relacionados con la explotación femenina, replanteando el *slogan* "a igual trabajo igual salario".

Si bien en las décadas de los sesenta y setenta crecieron las organizaciones de mujeres<sup>14</sup>, tanto urbanas como campesinas, sus reivindicaciones estuvieron subordinadas a las agendas de las organizaciones de izquierda, por un lado, y, a nivel institucional, formaron parte de la agenda de Estado para la integración de las mujeres al desarrollo.

Por tanto, hasta la década de los ochenta, los avances registrados en favor de la mujer ecuatoriana se debieron más a presiones internacionales que internas. Al respecto, el Estado desarrolló desde 1944 una serie de programas dirigidos al mejoramiento de la situación de la mujer, creando primero la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente y luego, en 1956, el Departamento de la Mujer Campesina en el Ministerio de Agricultura. A principios de los años setenta, a instancia de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, se crea el Departamento de la Mujer en el Ministerio de Previsión Social. En 1975, el gobierno aprueba el Plan Mundial de Acción para la mujer, como resultado de la participación oficial ecuatoriana en la Conferencia Mundial para el Año Internacional de la Mujer.

En síntesis, las décadas de los sesenta y setenta se caracterizan por ser etapas de gestación de grupos autónomos de mujeres y no de "brazos femeninos" de organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles (Silva, 2005: 20), que llegarán a su pleno despliegue solamente a partir de la década de los ochentas.

#### b) El período 1980-2006

<sup>10</sup> Matilde Hidalgo presenta su candidatura a diputada por la provincia de Loja y triunfa en las elecciones; sin embargo, sólo figuraba como primera suplente. Entonces, respaldadas por centenares de firmas, las mujeres protestaron exigiendo justicia.: "Queremos una voz femenina que sepa defender nuestros derechos, pospuestos injustamente por sociedades constituidas bajo la prepotencia viril" (CEME, Web Archivo Chile: 1).

<sup>13</sup> Capitulo "Mujeres en Ecuador", en: http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/m-pais.htm, p1.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Nela Martínez fue la primera mujer que ocupó un curul en el Parlamento ecuatoriano. Fue dirigente del Partido Comunista del Ecuador, fundadora de la Alianza Femenina Ecuatoriana y de la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador. También participó en la constitución de la Federación Ecuatoriana de Indios, primera organización indígena del Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Sólo en 1979 fue nombrada una mujer en el Gabinete Ministerial.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> En la década de los 60 aparecen nuevas organizaciones como la Asociación Ecuatoriana de Mujeres, la Unión de Mujeres Trabajadoras del Ecuador, la Unión Nacional de Mujeres del Ecuador (UNME) y la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME)<sup>2</sup>. En los años 70 se crean otras organizaciones: CEM en Guayaquil, FUM en Ambato, Evas de la Manzana en Quito, UPOCAM en Manabí, y el Frente Amplio de Mujeres (FAM) en Cuenca. Estos movimientos fundarán en 1982 la Coordinadora Nacional de Grupos Autónomos de Mujeres.

Desde 1980 hasta principios del siglo XXI es posible identificar un segundo momento de presencia y avance feminista en la sociedad ecuatoriana. Las protagonistas son organizaciones de mujeres de sectores medios y populares, ONGs y algunas instituciones del Estado. A diferencia del primer período, se evidencia una mayor diversidad étnica: la presencia de mujeres indígenas y afro-descendentes es marcada.

Uno de los temas recurrentes en este periodo es la diferencia de clase entre mujeres. Algunas organizaciones hacen explicita la problemática y "critican la posición de las mujeres de clase media; otras (al parecer, la mayoría) trabajan más bien en torno a la solidaridad y unidad de las mujeres de distintas clases sociales" (Goetschel et al., 2007:22). Hay también quienes evidencian la necesidad de buscar metas comunes en torno a los derechos de las mujeres.

Con el regreso a la democracia (1979), se define a nivel estatal un programa específico en favor de la mujer como parte del Plan Nacional de Desarrollo (1980-1984), acogiendo los planteamientos surgidos en el marco del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer. Es en este contexto que el Departamento de la Mujer adscrito al Ministerio de Previsión Social se eleva a la categoría de Oficina Nacional de la Mujer (1980)<sup>15</sup>. De esta manera, se da cumplimiento a la disposición constitucional (Carta Política de 1978) que garantiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981) significa el reconocimiento y aceptación de la problemática a nivel gubernamental.

En estos años se multiplican los grupos y organizaciones femeninas que se constituyen en actores sociales colectivos capaces de expresar demandas y generar propuestas <sup>16</sup>. En lo que concierne su origen, hay que señalar diferentes vertientes:

- a) programas gubernamentales (atención materno-infantil del Ministerio de Salud y aspectos productivos del Ministerio de Agricultura);
- b) ONG de mujeres (promoción de grupos de base);
- c) accionariado de organismos de beneficencia de sectores medios;
- d) mujeres profesionales organizadas;
- e) grupos étnicos organizados (mujeres campesinas, indígenas y negras)<sup>17</sup>;
- f) agrupaciones políticas y sindicales (Frente Democrático de Mujeres y Mujeres por la Democracia).

Muchas de las organizaciones existentes, en particular, las campesinas, indígenas y de sectores negros, se reúnen en coordinadoras, uniones de segundo grado (de tipo territorial o funcional) y federaciones.

A partir de 1982 se realiza una serie de eventos y encuentros en diferentes partes del país en los que participan mujeres de sectores populares y de diversos grupos étnicos<sup>18</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> En 1986 se transformará nuevamente la Oficina de la Mujer en Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> En 1985 funcionaban activamente los siguientes grupos: Centro de Acción de las Mujeres de Guayaquil, Grupo "Tomasa Garcés", Grupo Autónomo de Mujeres y Casa de la Mujer en Quito, "Las Manuelas", Unión de Mujeres Campesinas y Frente Amplio de Mujeres con sede en Cuenca.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas salieron del anonimato a partir de 1990, al participar activamente en la lucha por la tierra y mejores condiciones de vida.

Como resultado de esas actividades, se empieza a constituir un movimiento amplio y diversificado sobre la base de planteamientos comunes.

En 1986, el Centro de Acción de la Mujer (CAM-Guayaquil) hace un llamado a las mujeres a nivel nacional para que participen en el Primer Taller Encuentro Nacional sobre teoría feminista y juntas coadyuven para el reconocimiento del feminismo en el país. El año siguiente se repite el evento y cuenta con la presencia mayoritaria de mujeres de sectores populares (más del 65% son pobladoras y campesinas) y representantes de 12 provincias. Importante fue el aporte de las mujeres negras.

El encuentro permitió evidenciar que ese movimiento en ciernes estaba integrado por gran diversidad de grupos sociales y que esa diversidad era importante y enriquecedora; además, permitía terminar con el mito que el feminismo tiene como base social solamente a mujeres de clase media y demostrar que, independientemente de su condición social, las mujeres comparten condiciones de género similares (Castro R., 1992: 249).

Ante la necesidad de disponer de un espacio común autónomo y de lograr un movimiento amplio, se constituye, en 1987 (en Quito y Guayaquil), el grupo Acción por el Movimiento de Mujeres (AMM), conformado por organizaciones de distinta vertiente y sectores, agrupadas bajo propuestas de consenso. "Este espacio no es el movimiento feminista, ni es el movimiento popular de mujeres, ni tampoco el ámbito de las mujeres de partido. Es el movimiento social de mujeres" (Castro, 1992: 250). El reto es construir con otros movimientos sociales un nuevo proyecto global para la sociedad. De ahí que Acción por el Movimiento de Mujeres gestiona en julio de 1988 la creación de la Comisión Parlamentaria para Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia.

Para la campaña electoral de noviembre 1988, la gran mayoría de los partidos políticos (tanto de izquierda como de derecha) convocan a las mujeres para crear secretarias femeninas, desarrollar programas e integrar listas de representación para diferentes dignidades (concejalas, diputadas y alcaldesas; por primera vez, una mujer postula a la Vicepresidencia de la República<sup>19</sup>). Varias organizaciones de mujeres se reúnen, tanto en Quito como en Guayaquil, para formular un programa básico que no sólo sirviera para responder a la coyuntura electoral sino que se convirtiera en un proyecto político, profundizando aspectos relacionados con trabajo, salud, legislación, comunicación.

Esta nueva situación que se crea en el país y que lleva implícito el reconocimiento de la importancia de incorporar la mujer en la esfera pública, ha sido el resultado del trabajo y de los esfuerzos llevados a cabo, a lo largo de varias décadas, por organizaciones femeninas, aunque dispersas y marcadas por profundas diferencias ideológicas. Su gran tenacidad y labor para romper las cadenas que tenían a la mujer atada al ámbito

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> En 1982 se lleva a cabo el Primer Encuentro de Mujeres Suburbanas (en Ballenita, provincia del Guayas). En 1983 se efectúa el Primer Encuentro Cantonal de la Mujer Trabajadora (en Quinindé, Esmeraldas), en el participan mujeres campesinas, obreras y pobladoras y el Primer Encuentro Cantonal de la Mujer Trabajadora en Riobamba. En 1984, la Unión Femenina de Pichincha (agrupación con afiliación sindical) realiza en Guayaquil el Segundo Encuentro Nacional de Organizaciones Femeninas Populares. En 1985 se organiza en la misma ciudad el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres. (FLACSO-Ecuador, 1995: Capítulo "Organizaciones Sociales de Mujeres", en: <a href="http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga-1.htm">http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga-1.htm</a>

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Se trataba de la economista Teresa Minuche de Mera, quien fue compañera de fórmula del candidato presidencial por el partido populista Concentración de Fuerzas Populares (CFP), Ángel Duarte Valverde.

domestico y convertirla así en un sujeto social, permitió despertar la conciencia de amplias capas de la población ecuatoriana.

La victoria electoral de los candidatos socialdemócratas favorece la introducción de cambios en las políticas estatales. Acción por el Movimiento de Mujeres plantea que se reconsideren las funciones de la Dirección Nacional de la Mujer- DINAMU (ex Oficina Nacional de la Mujer) y se establezca que ésta sea el único organismo estatal encargado de definir, implementar, coordinar y evaluar las políticas orientadas a la mujer. Además, que se le otorgue la debida autonomía (no esté sujeta a los vaivenes políticos) y pueda contar con la autoridad y fondos suficientes para cumplir con los objetivos para los que fue creada. La DINAMU amplía la cobertura de sus acciones y abre oficinas en varias ciudades del país con el propósito de descentralizar la administración. También estrecha lazos de cooperación con ONGs y con el movimiento de mujeres.

El Estado dedica, por primera vez, un capitulo del Plan Nacional de Desarrollo (1988-1992)<sup>20</sup> a la situación de la mujer. Es indudable que en este Plan hay un avance sustancial respecto de los anteriores pues "se cuestiona una organización social que produce y reproduce relaciones desiguales entre hombres y mujeres" (Cuvi, 1992:105). Además, el gobierno, a través de diversos ministerios y organismos públicos, se compromete a apoyar a la mujer trabajadora así como a pobladoras, campesinas e indígenas implementando programas de alfabetización, capacitación laboral, empleo, proyectos productivos y micro-empresariales, de desarrollo rural, de salud y nutrición<sup>21</sup>.

Sin embargo, en la praxis institucional del Estado se mantiene una sectorización en el tratamiento del problema de la mujer. Los proyectos a ella dirigidos buscan resolver "necesidades prácticas dentro de contextos específicos", sin resolver problemas sociales más amplios, pues el hacerlo "implicaría cuestionar los papeles, valores, costumbres y comportamientos que sustentan la discriminación de la mujer"; esto es un proceso lento y a largo plazo" (Cuvi, 1992:110).

La misma Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) no logra delinear una política integral para la mujer y, en muchos casos, sus acciones responden a demandas puntuales y aisladas de escaso alcance nacional. Esta institución no cuenta todavía con el suficiente personal capacitado en aspectos de género ni con el respectivo instrumental metodológico y los recursos necesarios.

### Un primer balance

A pesar de las limitaciones señaladas, se puede afirmar que la década de los ochenta marcó un giro importante para la cuestión femenina y su legitimación. El regreso a la democracia y al juego electoral, y la crisis económica que obligó a las mujeres a salir a

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> En el Plan Nacional de 1984-88 (gobierno socialcristiano de León Febres Cordero) ya se había reconocido la condición de discriminación y subordinación de la mujer y enfatizado sobre la necesidad de crear un marco legal e institucional para el desenvolvimiento de las organizaciones de mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Cabe señalar que pocos son los programas que tienen cobertura nacional, concentrándose sus acciones sólo en algunas provincias. Las mismas organizaciones femeninas se encuentran limitadas para extenderse a lo largo de todo el país.

trabajar o a incorporarse a organizaciones de subsistencia, permitieron dar mayor visibilidad social a sus demandas y a su rol en la sociedad. La necesidad de hacer frente a la pauperización de grandes estratos poblacionales favoreció la definición de políticas gubernamentales focalizadas hacia las mujeres en cuanto uno de los sectores más vulnerables.

Los organismos no gubernamentales jugaron también un papel significativo en el surgimiento de la mujer como actor social. En esa década "cobran relevancia organismos especializados en el trabajo con y para mujeres, y programas específicos [....] cuya acción cubre diversos sectores sociales" (FLACSO-Ecuador, 1995). La presencia de feministas en ONG más tradicionales conlleva a la incorporación de componentes de género en sus programas. También el apoyo de organismos y agencias internacionales ayudó a cumplir con dichas iniciativas canalizando recursos para proyectos dirigidos a las mujeres.

En términos del movimiento de mujeres, se considera que éste es el resultado de la convergencia de distintos sectores que se distancian de los partidos de izquierda y se plantean un programa propio<sup>22</sup>. Hay quien afirma que "la década de los 80 se caracterizó por ser un periodo de transición de la hegemonía de un feminismo más radical y autónomo en relación al Estado, hacia otro liberal que institucionalizó el género en una lógica de desarrollo neoliberal impulsada por el Estado y las agencias de desarrollo" (Carrión, 2007: s/p).

En ese período se inicia también un proceso de institucionalización del movimiento para la promoción e inclusión de los derechos de las mujeres dentro de la Constitución, dentro del Estado y dentro de las estructuras gubernamentales. Dicho proceso se reforzará en la década de los noventa.

Relaciones entre el movimiento de mujeres y el Estado

Según la opinión de varias autoras, la década de los noventa marcó un hito importante en las relaciones entre el movimiento de mujeres y el Estado. En efecto, se empieza a mirar al Estado ya no como un reproductor de las desigualdades de género sino como un importante interlocutor, un instrumento para alcanzar mayor igualdad entre sexos, un espacio de conciliación de las diferencias y, también, como un potencial forjador y defensor de derechos a través de leyes y políticas públicas.

El Estado, por su lado, empieza a asumir su responsabilidad frente a la problemática de género y, sobre todo, de la violencia intrafamiliar. En 1994 se inauguran las Comisarías de la Mujer<sup>23</sup> y, en 1995, se emite la Ley 103 en la que se asume como delito ese tipo de violencia. La implementación y funcionamiento de las Comisarías se efectuó gracias a un compromiso entre el Ministerio de Gobierno, el Consejo Nacional de Mujeres y las Organizaciones no Gubernamentales de mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Importante son, al respecto, el 1er. Encuentro de Mujeres Suburbanas en 1982, en Ballenita, y el 1er. Encuentro de Organizaciones Populares de Mujeres en 1983, en Riobamba.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> En el Ecuador, a mediados de la década de los ochenta aparecen las primeras noticias y acciones públicas en torno a la violencia contra las mujeres, hasta entonces silenciada y considerada un asunto privado que debía resolverse en el ámbito doméstico, donde el Estado y el aparato de justicia no tenían injerencia ni debían intervenir.

A lo largo de este proceso, el movimiento de mujeres del país crece y se consolida como un actor relevante en la vida nacional, aglutinado en tres organizaciones: el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana (1994), la Coordinadora Política de Mujeres (1996)<sup>24</sup> y el Movimiento de Feministas por la Autonomía (1997). Para las tres tendencias, la lucha contra la violencia hacia las mujeres fue un eje movilizador muy importante en torno al cual articularon su accionar (Camacho – Jácome, 2008: 13).

La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, acarreó un fuerte crecimiento de la institucionalidad de género a nivel mundial. En Ecuador, estos compromisos se vieron reflejados en los cambios introducidos en el organismo de gestión de las políticas de género: en 1997, la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), institución dependiente del Ministerio de Bienestar Social -que se caracterizaba por su escaso presupuesto y peso en el área social- fue sustituida por un organismo que dependía directamente de la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), con participación de organizaciones de mujeres en su directorio.

En ese mismo año, se aprueba la Ley de Amparo Laboral de la Mujer que establece la obligación de designar a un mínimo de 20% de mujeres para la integración de las Cortes Superiores de Justicia, Juzgados, Notarias y Registros.

En la Constitución de 1998, por primera vez en la historia del país, se reconoce específicamente y garantiza una serie de derechos importantes para las mujeres; así mismo, se reconocen los derechos de otros sectores marginados como las nacionalidades indígenas, los pueblos afro-ecuatorianos y los sectores vulnerables de la sociedad (niños, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad).

El proceso llevado adelante por las mujeres organizadas para lograr incorporar los temas de género en la Constitución de 1998<sup>25</sup>, fue sumamente enriquecedor para el movimiento, ya que "permitió retroalimentar la autoestima de las mujeres como sujeto social y político, y verse como actoras claves en la sociedad, lo que no se había dado antes" (Valdez, 2005: 5). Permitió, además, consolidar los grupos de mujeres y unificar al movimiento.

Los logros obtenidos en la Constitución de 1998 fueron la incorporación de:

• El derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, a la igualdad ante la ley y la no-discriminación

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Se creó como una estructura organizativa nacional capaz de coordinar, representar y potenciar la lucha de las mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> El CONAMU y el movimiento de mujeres participaron activamente en la elaboración de una propuesta unitaria a través de espacios de debate y diálogo permanente y de alianzas con organizaciones políticas representadas en la Asamblea Constituyente. A pesar de muchas vicisitudes, la Agenda de las Mujeres, que había sido desechada para priorizar temas políticos, económicos y de gobernabilidad, fue aprobada a última hora (tres días antes de finalizar el plazo señalado para que funcione la Asamblea Constituyente). De 36 propuestas fueron incorporadas 34.

- La participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, los organismos de control y los partidos
- El derecho de las mujeres a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual y reproductiva
- El reconocimiento formal del trabajo doméstico como labor productiva
- La igualdad y corresponsabilidad en la familia y el apoyo a las jefas de hogar
- La educación no discriminatoria que promueva equidad de género
- La obligatoriedad del Estado de aprobar políticas públicas e institucionalidad para impulsar la igualdad de las mujeres
- El reconocimiento de un porcentaje no menor del 20% en la participación política y en los niveles de decisión, hasta llegar a la paridad<sup>26</sup>.

Sin embargo, para que los derechos reconocidos en la Constitución fueran operativos se debieron dictar las leyes correspondientes, que fueron debatidas y canalizadas a través de la Comisión de la Mujer, la Juventud, el Niño y la Familia del Congreso Nacional, que a partir de 1999 asumió el carácter de permanente. En el período 1998-2002 se aprobaron varias leyes formuladas por dicha comisión, como la de Maternidad Gratuita y el reconocimiento del acoso sexual.

A pesar de la coyuntura favorable, se levantaron ciertas críticas respecto del rol que los movimientos de mujeres estaban asumiendo dentro del Estado. No obstante eso, se debe reconocer los esfuerzos desplegados por el movimiento feminista para institucionalizar las políticas de género en el Estado ecuatoriano y "elaborar propuestas de construcción de una ciudadanía más incluyente y democrática para las mujeres" (Herrera, 2001: 87).

La estructura organizativa del movimiento de mujeres y su proyecto político

A finales del siglo XX, la estructura del movimiento de mujeres mantenía y prolongaba el proceso iniciado en la década de los noventa. Su base estaba conformada por una multiplicidad de organizaciones, muchas de ellas promovidas y sostenidas por ONGs y por programas estatales.

Su presencia institucionalizada en el Estado,

"al establecer una lógica vertical también instauró o reforzó una fractura entre las mujeres de sectores populares y las mujeres de clase media y alta. Las primeras dejaron de ser las bases o fuentes del feminismo, desde donde pensar los problemas que afectan a las mujeres del país, desde donde construir estrategias políticas para la transformación de la sociedad patriarcal y capitalista, mientras las segundas se convirtieron en "expertas" en los temas y agendas de género y mediadoras con el Estado y agencias de cooperación. Las alianzas entre mujeres de distintos sectores socioeconómicos que se veían en la década de los 20 y 30 y que con dificultades y en menor medida se mantienen

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Esta norma constitucional se complementó luego con la Reforma a la Ley de Elecciones, llamada Ley de Cuotas, que estableció un porcentaje inicial del 30% para luego llegar hasta al 50% de mujeres en las listas de candidatos/as, en orden alternado y secuencial.

hasta mediados de los 80, pasan a ser relaciones de "representación" (Carrión, 2007: s/p).

En síntesis, por un lado, había una estructura institucionalizada de nivel nacional, el CONAMU<sup>27</sup>, y, por el otro, organizaciones de mujeres de carácter regional y local, tanto autónomas<sup>28</sup> como conformadas al interior de otras instituciones (partidos políticos, organizaciones campesinas, etc.)<sup>29</sup>, de carácter popular y de gran capacidad de movilización. Existían también grupos de organizaciones de mujeres feministas, de estratos medios urbanos, que se planteaban la construcción de un proyecto político "propio y autónomo". Las organizaciones de mujeres<sup>30</sup> tenían el apoyo material e intelectual de ONGs feministas o que trabajaban la temática de género.

El proyecto político de las mujeres ecuatorianas reflejaba diferentes realidades y distintas actoras y necesidades:

- En la agenda institucional dominaba la perspectiva de los derechos al amparo de programas y compromisos internacionales como la Declaración de Beijín (luego, a partir del 2000, por los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU);
- En las agendas de las organizaciones locales y regionales aparecían necesidades más inmediatas en lo social y económico (fortalecimiento de las redes de protección contra la violencia doméstica, proyectos para salud, educación y productivos);
- La agenda de las organizaciones feministas privilegiaba demandas relacionadas con la despenalización del aborto, los derechos sexuales y reproductivos; su horizonte era "una sociedad no patriarcal como base para una emancipación real de las mujeres" (Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2008: 49).

Las distintas demandas reflejaban la complejidad de la problemática de género en el país. Dichas divergencias salieron nuevamente a relucir en el 2007 cuando se negoció con la Asamblea Constituyente, convocada por el Presidente del Ecuador (Rafael Correa), las demandas fundamentales del movimiento para ser introducidas en la nueva Carta Magna.

c) Los derechos de las mujeres en la Constitución de 2008

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Según Carrión, el CONAMU fortaleció la dirección de las mujeres de clase media y legitimó su presencia en el movimiento,

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Al respecto, cabe señalar, entre otras, las siguientes organizaciones: Luna Creciente (una red de mujeres que reúne a grupos de diferentes etnias de 6 provincias), Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (la CONAMUNE está conformada por mujeres negras, fundamentalmente, de tres provincias), Mujeres de El Oro, Unión Popular de Mujeres Campesinas de Loja (UPML), Consejo Cantonal de Mujeres de Cayambe (CONMUJER).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Este es el caso de la Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio (la CONFEMEC es una organización política de izquierda, relacionada con el Movimiento Popular Democrático, que agrupa a mujeres de sectores populares, obreras, trabajadoras, campesinas, amas de casa, profesionales, estudiantes, artistas e intelectuales); de la Escuela de Mujeres Dolores Cacuango de la Confederación de Pueblos Kichwas del Ecuador (Ecuarunai); y la Asociación de Mujeres de la Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí (la UPOCAM lucha por la defensa de los derechos campesinos).

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> En la década de los noventas se discutió mucho sobre la existencia o no de un movimiento de mujeres.

El último y más reciente proceso constituyente (2007-2008) planteó a las organizaciones de mujeres un conjunto de desafíos. En efecto, en el proceso consultivo ampliado para la elaboración de un borrador de Constitución que sirviera de referente para la Asamblea Nacional Constituyente, el movimiento de mujeres participó activamente. Inicialmente, se elaboraron cuatro propuestas: del CONAMU, de la Asamblea de Mujeres de Quito, de la Coordinación Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca y del Movimiento de Mujeres de El Oro. Luego, se decidió converger hacia una propuesta unificada y, para el efecto, se organizó la Pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador que se reunió en junio de 2007 para definir un conjunto de reivindicaciones irrenunciables, consideradas como prioritarias para las mujeres en la nueva Constitución. Finalmente, ciertas organizaciones lograron firmar un pacto con algunos asambleístas para que se respectaran dichas prioridades, las que se enumeran a continuación:

- Mantener los derechos de las mujeres conquistados en la Constitución de 1998
- Derecho a la libertad de conciencia
- Derecho a la igualdad real o material
- Derecho a decidir (sobre su cuerpo, salud, vida sexual y reproducción)
- Representación paritaria de mujeres y hombres en todas las funciones del Estado
- Justicia de género (protección especial a las victimas de delitos sexuales y violencia de género)
- Erradicación del sexismo, machismo, androcentrismo y prácticas discriminatorias
- Prohibición de acceso a cargos públicos a quienes adeuden pensiones alimenticias o sean responsables de delitos sexuales o de violencia de género
- Conciliación de la labor productiva con la reproductiva (determinación del valor productivo del trabajo domestico y compensación con derecho a la seguridad social a quienes lo realizan) (Palacios, 2008: s/p).

En el debate constitucional, tres fueron los puntos críticos: a) la libertad de decisión (el derecho de las personas a tomar una determinación de manera libre, soberana y laica; b) el aborto (despenalización del aborto en todas sus circunstancias y, por ende, el derecho al aborto seguro); y, c) la institucionalidad promotora de la equidad de género.

"A pesar de que el gobierno mantuvo una clara oposición a los temas de derechos sexuales y reproductivos y al aborto, la mujeres no pudieron construir un proceso de movilización de masas que lograra disputar la conciencia conservadora de la población y poner en cuestión la posición del gobierno" (Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2008: 50).

Respecto de la institucionalidad llamada a promover la equidad de género, se estableció la conformación de un Consejo Nacional de Género<sup>31</sup>. Para cumplir con ese mandato constitucional, en mayo del 2009 se promulgó el Decreto Ejecutivo Nº 1733 con el cual se derogó el decreto de creación del CONAMU<sup>32</sup> y se conformó una Comisión de

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> En el Art. 156 de la actual Constitución se establece la creación de Consejos Nacionales de Igualdad, organismos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Carta Magna y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Dichos Consejos ejercerán sus atribuciones en la formulación, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.

Transición integrada por el equipo técnico y administrativo del hasta entonces Consejo Nacional de Mujeres<sup>33</sup> y representantes de instituciones publicas<sup>34</sup>.

Sin embargo, al interior del movimiento de mujeres, varias organizaciones rechazaron el procedimiento con el cual fue promulgado el decreto de conformación de la Comisión Transitoria pues consideraron que fue unilateral (no hubo transparencia), drástico, ya que comprometió las relaciones inter-institucionales con agentes externos, y además reveló niveles críticos de desacuerdo entre los propios actores estatales involucrados en el proceso de reinstitucionalización (Asamblea de Mujeres de Quito, 2009).

Aunque existieron fuertes criticas hacia la actitud "patriarcal y machista" del gobierno de Correa, no hubo una clara oposición frente a las instancias públicas que lideraron el proceso de cambio constitucional. Dado el contexto, creció el "fraccionamiento y fraccionalismo" al interior del movimiento de mujeres (Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2008: 51) y muchos consideraron que el movimiento estaba prácticamente desmovilizado<sup>35</sup>.

De ahí que aún queda mucho por hacer y que serán importantes las acciones de posicionamiento de las reivindicaciones de las mujeres en la opinión pública, identificando prioridades, para lo cual el movimiento tendrá que debatir y afinar posiciones para proponer leyes específicas de interés para las mujeres y para garantizar una Constitución no sólo sensible sino ante todo responsable frente al derecho de las personas a vivir en igualdad.

## **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

-

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Con la llegada al poder del actual Presidente de la República (Rafael Correa) y antes de los cambios constitucionales, el CONAMU había pasado a depender de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana de la Presidencia de la Republica, lo que implicó tener una instancia de intermediación y disminuir la autonomía con la que contaba dicho organismo desde 1997. Esa decisión presidencial había provocado reacciones adversas por parte del movimiento de mujeres y propuestas que replantearan el accionar y existencia del CONAMU.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> En base a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto Ejecutivo No 1733: "Los servidores que se encontraban prestando sus servicios en el Consejo Nacional de las Mujeres pasarán a prestar sus servicios en la Comisión de Transición, previa evaluación de desempeño y de las necesidades institucionales, con excepción de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, quienes cesarán automáticamente en sus funciones".

<sup>&</sup>lt;sup>34 I</sup>nstituciones públicas y movimientos sociales que conforman el pleno de la Comisión: Delegada del Presidente de la República, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Planificación del Estado, Secretaría de la Administración Pública, Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio (CONFEMEC), Foro Permanente de Mujeres del Ecuador, Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas. Instituciones públicas que participan como observadoras del trabajo de la Comisión de Transición: Ministerio Coordinador de la Política, Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Para Rocío Rosero, ex-directora ejecutiva del CONAMU, "se ha debilitado una importante voz política" (Rosero, 2008).

ASAMBLEA DE MUJERES DE QUITO (AMQ), 2009. *La AMQ frente al decreto Nº 1733*, en: <a href="http://asambleamujeresquito.blogspot.com/2009/05/la-amq-frente-al-decreto-no-1733-que.html">http://asambleamujeresquito.blogspot.com/2009/05/la-amq-frente-al-decreto-no-1733-que.html</a>

BARRIOS-KLEE, Walda. *Los tres momentos de la lucha feminista*, en: <a href="http://www.angelfire.com/planet/walda/docs/momentosfeministas.pdf">http://www.angelfire.com/planet/walda/docs/momentosfeministas.pdf</a>

CAMACHO Z., Gloria y JÁCOME V., NELLY (2008). *Mapeo de las Comisarias de la Mujer y la Familia en el Ecuador*, Centro de Planificación y Estudios Sociales – CEPLAES y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo-IDRC, en: <a href="http://www.ceplaes.org.ec/AccesoJusticia/docs/MAPEO%20Ecuador.pdf">http://www.ceplaes.org.ec/AccesoJusticia/docs/MAPEO%20Ecuador.pdf</a>

CARRIÓN, Nancy (2007). "Las organizaciones de mujeres, feminismo y enfoques de género en el Ecuador", s/p., documento borrador, Quito, citado en: Instituto de Estudios Ecuatorianos, *Mapa de movimientos sociales en el Ecuador*, informe final, Quito, 2008, en: <a href="http://www.iee.org.ec/investigaciones/MOVIMIENTOS%20SOCIALES/movimientosSOCIALES.pdf">http://www.iee.org.ec/investigaciones/MOVIMIENTOS%20SOCIALES/movimientosSOCIALES.pdf</a>

CASTRO, R., Désirée (1992). "El movimiento de mujeres en el Ecuador", en: Amalia Mauro editora, *Entre los limites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década de los 80*, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) – Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), Quito.

CENTRO DE ESTUDIOS "MIGUEL HENRÍQUEZ" (CEME), WEB Archivo Chile, Historia Político Social – Movimiento Popular: Ecuador, en: <a href="http://www.archivochile.com/Ideas\_Autores/vitalel/5lvc/05lvcmujer0029.pdf">http://www.archivochile.com/Ideas\_Autores/vitalel/5lvc/05lvcmujer0029.pdf</a>

CUVI, María (1992). "Las mujeres en el discurso y la practica estatal en los años 80", en: Amalia Mauro editora, *Entre los limites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década de los 80*, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) – Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), Quito. El DIA (1938). *Se reunió ayer la Asamblea Nacional de Mujeres (AFE)*, Quito, en: www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=37854

FLACSO - Ecuador (1995), *Mujeres Latinoamericana in Cifras: capítulo Ecuador*, en: <a href="http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/portada.htm">http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/portada.htm</a>

GOETSCHEL, Ana Maria (compiladora), (2006). *Orígenes del Feminismo en Ecuador. Antología*, CONAMU, FLACSO-Ecuador, UNIFEM Región Andina, Comisión de Género y Equidad Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, UNIFEM, Quito.

GOETSCHEL, Ana Maria et al., (2007). De memorias: imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzo y fines del siglo veinte, FLACSO-Ecuador, FONSAL, Quito.

HERRERA, Gioconda (2001). "El género en el Estado: entre el discurso civilizatorio y la ciudadanía", en: ICONOS, *Revista de Ciencias Sociales*, n. 11, FLACSO-Ecuador.

PALACIOS JARAMILLO, Patricia (2008). "Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución", en: INSTITUT DE RECHERCHE ET DEBAT SUR LA GOVERNANCE –IRG, Dossier La Asamblea Constituyente: contexto, funcionamiento y estrategia de actores, <a href="http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-452.html">http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-452.html</a>

ROSERO, Rocío (2008). *Entrevista*, en: <a href="http://www.mueveteporlaigualdad.org/ventanas/ventanas0908-01.asp">http://www.mueveteporlaigualdad.org/ventanas/ventanas0908-01.asp</a>

SILVA CHARVET, Erika (2005). "Contexto histórico y conceptos políticos feministas", en: Silva Charvet Erika, *Identidad y ciudadanía de las mujeres*, Fondo para la Igualdad de Género (FIG) — Ecuador de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, Editorial Abya Yala, Quito.

VALDEZ, Anunziatta (2005). *Constitución con Equidad de Género: Experiencia Ecuatoriana*, ponencia presentada al Seminario Internacional: "Reformas Constitucionales y Equidad de Género", Unidad Mujer y Desarrollo – CEPAL, Santa Cruz de la Sierra, 21-23 de febrero de 2005.

VITALE, Luís. *El movimiento Feminista Latinoamericano del Siglo XX*, Parte 1 y 2, en: <a href="http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=20">http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=20</a> y <a href="http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=21">http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=21</a>